

El Colegio de Abogados estudia una queja por un posible engaño en un caso de cláusulas suelo

El decano, Julio Sanz Orejudo, exigirá explicaciones a la organización de consumidores Facua por «dañar al colectivo»

■ CÉSAR BLANCO

SEGOVIA. El decano del Colegio Oficial de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, ha dejado patente su malestar con la información difundida por la organización de consumidores y usuarios Facua en Castilla y León, en la se hacía eco de «la existencia de bufetes en Segovia que, al calor del recién aprobado decreto sobre cláusulas suelo, están dedicándose a engañar a los clientes». Dicha comunicación esgrimía, en plural, que dichos despachos «ofrecen consultad gratis reteniendo la documentación y exigiendo un pago para recuperarla».

Aunque Facua no cita nombres, sí se refiere y detalla los pormenores de un caso en el que un consumidor acude a «céntrico bufete de abogados por recomendación de un

amigo», quien le habría comentado que la primera consulta sobre una posible reclamación relacionada con las cláusulas suelo era gratis. Como relata la organización de usuarios, la persona acude con toda la documentación y se le hace entrega de una hoja de encargo donde figuran los honorarios y las condiciones.

El cliente lo valora y regresa a la oficina para transmitir que no sigue adelante por una cuestión económica personal. «Es entonces cuando el despacho de abogados exige el pago de 90 euros más IVA para poder recuperar sus escrituras hipotecarias y otros documentos que entregó cuando realizó la consulta», precisa la información de Facua, que añade que esta petición se produce «sin la existencia de un presupuesto previo firmado y asumido por el

Un despacho pide 90 euros para devolver la documentación a un cliente tras una consulta

cliente y sin figurar dicho importe en la hoja de encargo que el despacho entrega sellada».

Para la organización que se hace eco públicamente de este caso, los hechos constituyen «un grave ilícito, un engaño a los consumidores, los cuales pueden confiar información de vital importancia para ellos a personas con fines empresariales no bien aclarados, pensando en la veracidad y gratuidad de la consulta». Para Facua, esta práctica puede generar «no pocos problemas» a los usuarios en función del tratamiento que pueda darse a esos datos y a las gestiones posteriores que surjan.

En periodo de alegaciones

Por su parte, para el decano del Colegio Oficial de Abogados, la organización de consumidores «generaliza» y pone en entredicho la ética de los letrados de Segovia. Asimismo, pone de relieve que sí hay una queja registrada el pasado 6 de octubre, aunque su estudio y tramitación está en pleno proceso. De hecho, se encuentra en el periodo de alegaciones que pueda presentar el despacho de abogados contra el que



Julio Sanz Orejudo, decano de los abogados de Segovia. :: A. DE TORRE

ha ido dirigida la reclamación que consta en el órgano colegial.

Dicha queja, añaden fuentes de la entidad, no ha llegado aún a la junta de gobierno. Sanz Orejudo insiste en que se tiene conocimiento de «una única» reclamación, frente a «la información genérica» de Facua, la cual «deja mucho que desear, daña al colectivo y deja a toda la abogacía en situación delicada». El de-

cano anticipa que va a pedir las «explicaciones oportunas» a la asociación porque «nosotros somos los primeros interesados»; sin embargo, desaprueba que dicha organización haya «vertido una acusación manipuladamente, como si hubiera estado orquestado». Añade que los clientes que puedan sentirse engañados han de acudir a los juzgados o al propio Colegio Oficial.